	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nro. DTC-2023-0220	CÓDIGO:	FG-GI-CA-72
		VERSIÓN:	4.0
		FECHA:	30/03/2023

CONTRATANTE	CONTRATISTA
DISTRITO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) NIT : 890.399.045-3	**EMPUSERVICIOS S.A.S. SEM NIT.: 901.617.996-8**
OBJETO:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA EL DISEÑO, ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO CUSTODIA Y DESMONTAJE DE LAS FIGURAS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA" CON CÓDIGO BPIN 2023761090161.
PLAZO DE EJECUCION	51 DÍAS En todo caso el plazo efectivo del contrato será el que trascurra desde la fecha definida en el acta de inicio hasta el 31 de Diciembre del 2023.
FECHA LIQUIDACION	09 de Abril de 2024

Entre los suscritos **CINTHIA DARLING JIMENEZ ORTIZ**, identificada con C.C. 38.602.173 expedida en Cali-valle, **Directora Técnica de Cultura**, en su calidad de delegada para contratar según decreto 0109 de 08 de Febrero de 2024 y quien para efectos de este CONTRATO se denominará **EL DISTRITO** con Nit **890.399.045-3**, por una parte, y por la otra **JORGE LUIS VALERO GARCIA** identificado con C.C. **1.072.961.501** expedida en **Anapoima**, en calidad de representante legal de **EMPUSERVICIOS S.A.S. SEM** con NIT. **901.617.996-8**, y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado TERMINAR Y LIQUIDAR el presente CONTRATO de CONTRATO INTERADMINISTRATIVO previas las siguientes consideraciones: De conformidad con el proceso de liquidación, y en virtud del expediente del contrato DTC – 2023 -0220, en calidad de Directora Técnica de Cultura – Director Técnico Código 009 grado 01, con acto administrativo de nombramiento No. A.D 018 del 01 de enero de 2024, y en cumplimiento de lo contenido en el decreto 1082 de 2015 y la ley 80 de 1993, referente a los procesos de liquidación bilateral de contratos públicos, manifiesto que:1) Mediante acto de delegación del 10 de noviembre de 2023, se determinó como supervisor del contrato interadministrativo al profesional SANTIAGO EFRAIN JORY SALAZAR, identificado con CC. No. 16.511.371.2) Mediante "ACTA DE REMISIÓN CUENTA DE PAGO ANTICIPADO" de fecha 28 de noviembre de 2023, el supervisor SANTIAGO EFRAIN JORY SALAZAR, identificado con CC. No. 16.511.371, encontró dicho trámite conforme a criterios legales, y tramito solicitud de pago ante la Dirección Financiera. 3) Mediante informe de supervisión de fecha 12 de diciembre de 2023, el supervisor SANTIAGO EFRAIN JORY SALAZAR, identificado con CC. No. 16.511.371, certifico que:"1. Que el contratista cumplió satisfactoriamente con cada una de las cantidades relacionadas en la propuesta para la elaboración del alumbrado navideño de Buenaventura.2. Que el contratista entrego el plan de trabajo el cronograma de actividades a desarrollar. 3. Que cada una de las actividades y obligaciones descritas en el contrato interadministrativo No. DTC-2023-0220 fueron desarrolladas satisfactoriamente. 4. Que el contratista anexó los respectivos documentos, soportes y planillas de aportes a Salud, pensión y riesgos laborales. 5. Que el contratista emitió y entrego el informe de actividades relacionadas a la instalación del alumbrado navideño. 6. Que el contratista emitió y entrego las facturas correspondientes para el proceso de cancelación de los recursos económicos del contrato. " 4) Mediante el "INFORME GENERAL CONTRATO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO" de fecha 13 de diciembre de 2023, el supervisor del convenio, identifico como cumplidas cada una de las obligaciones específicas y generales del contrato interadministrativo, documento firmado por el interviniente supervisor SANTIAGO EFRAIN JORY SALAZAR, identificado con CC. No. 16.511.371 y el contratista.5) Que el supervisor delegado, el 13 de diciembre de 2023, suscribió "CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL" del contrato interadministrativo No. DTC-2023-0220, documento mediante el cual adicionalmente se autorizó el pago final del contrato. 6) Tratándose de un contrato interadministrativo que buscaba la satisfacción de un servicio con una periodicidad corta, sin que al mismo se diera aplicación las condiciones de garantía entorno a productos de naturaleza tangible, o de funcionalidad posterior, y dada las certificaciones e informes firmados por el entonces supervisor SANTIAGO EFRAIN JORY SALAZAR, identificado con CC. No. 16.511.371, que aprobó la totalidad de los productos, bienes y servicios establecidos en el contrato, así como, el respectivo recibido a satisfacción, se requirió dar trámite de liquidación de conformidad con el art. 60 de la ley 80 de 1993. 7) En virtud del inciso 4to de precitado artículo, se requiere la actualización y por ende ampliación de la garantía a expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia con No. 340- 47 – 9940000049616 frente al amparo de PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, desde la firma de liquidación del contrato, hasta por los tres años subsiguientes..

En virtud de lo anterior la presente liquidación se pacta en los siguientes términos:

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCION: 51 DÍAS En todo caso el plazo efectivo del contrato será el que trascurra desde la fecha definida en el acta de inicio hasta el 31 de Diciembre del 2023.

FECHA DE ACTA INICIACION: 2023/11/17

FECHA SUSPENSIÓN: NO APLICA

FECHA REANUDACIÓN: NO APLICA

PRORROGA CONTRATO: NO APLICA

1. ESTADO FINANCIERO

Scanned with CamScanner

A. BALANCE DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL CONTRATO: $1.499.908.934,00

VALOR(ES) ADICIONAL(ES) DEL CONTRATO: $0,00

PAGO ANTICIPADO: *$599.963.573,00*

VALOR TOTAL CONTRATADO (incluida(s) la(s) adición(es) del contrato): $1.499.908.934,00

VALOR TOTAL EJECUTADO: $1.499.908.934,00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/COOPERANTE: 0

VALOR A FAVOR DEL DISTRITO: $0,00

2. ESTADO LEGAL:

A. GARANTIAS (Cuando Aplique):

ASEGURADORA	AMPARO	POLIZA NUMERO	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALIDAD DEL SERVICIO 10% Y 6 MESES MAS	340-74-994000049616	10/11/2023 hasta 01/07/2024	149.990.893,40
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PAGO ANTICIPADO 6 MESES	340-74-994000049616	10/11/2023 hasta 01/07/2024	599.963.574,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL 5%	340-74-994000049616	10/11/2023 hasta 31/12/2026	74.995,446,70
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL-EXTRACONTRACTUAL 1MES+	340-74-994000006581	10/11/2023 hasta 31/01/2024	232.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DEL 10% Y 6 MESES MAS	340-74-994000049616	10/11/2023 hasta 01/07/2024	149.990.893,40

B. MULTAS, INCUMPLIMIENTO, CADUCIDAD: 0

C. VERIFICACIÓN SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: SI SE VERIFICÓ LA PLANILLA DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL No. 9457323735 y 9458611995 LAS CUALES REPOSAN EL EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

CONSTANCIAS: NO

Una vez realizado el balance del CONTRATO, las partes manifiestan estar de acuerdo con los términos de la presente liquidación y a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención quedando a paz y salvo por todo concepto una vez EL DISTRITO DE BUENAVENTURA efectué el pago de los saldos a favor del CONTRATISTA/COOPERANTE si los hubiere, de conformidad con lo señalado en el balance financiero de la presente acta, por lo tanto, dan por terminado y liquidado el CONTRATO en el estado actual.

POR EL DISTRITO

CINTHIA DARLING JIMENEZ ORTIZ
Directora Técnica de Cultura
Delegada para contratar según decreto 0109 de 08 de Febrero de 2024

EL CONTRATISTA

EMPUSERVICIOS S.A.S. SEM
NIT. 901.617.996-8
JORGE LUIS VALERO GARCIA
C.C. 1.072.961.501 de Anapoima

ENTERADO

CINTHIA DARLING JIMENEZ ORTIZ
DIRECTORA TÉCNICA DE CULTURA

Scanned with CamScanner